



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

## RESOLUCIÓN No. 063 DE 2014

(Mayo 28)

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO 2014 - 2016"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA,  
En uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 4º. del Decreto 1228 de 2005 y,

#### CONSIDERANDO:

- A. Que el Secretario General o Jefe de Personal debe convocar a la Elección de los dos (2) representantes de los empleados, los cuales deben integrar la Comisión del Personal del Concejo de Bucaramanga.
- B. Que a través de la Resolución No. 047 de mayo 28 de 2014, **POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES PARA ELEGIR LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS Y SUS SUPLENTE EN LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO 2014 - 2016"**, se convocó a elección de los representantes de los empleados a la Comisión de Personal del Concejo de Bucaramanga.
- C. Que el día 28 de Mayo de 2014, se realizó la elección y el escrutinio respectivo, en el pasillo de Presidencia de la Corporación.
- D. Que la votación se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE	RESULTADOS
VIANETH PUENTES GALEANO	4 VOTO
CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES	2 VOTOS
VOTP EN BLANCO	0 VOTO

- E. Que una vez fueron elegidos los dos (2) representantes de los empleados, se debe conformar la Comisión de Personal.
- F. Que la Jefe de Personal y el Jefe de Control Interno, no pueden formar parte de la Comisión de Personal, por prohibición expresa del artículo 3 del Decreto 1228 de 2005. De todas maneras el Secretario General será el Secretario de la Comisión de Personal y no tendrá derecho a voto.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la Comisión de Personal en el Concejo de Bucaramanga por el periodo de dos (2) años.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:**  
VIANETH PUENTES GALEANO – Secretaria  
CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES – Auxiliar Administrativo

**REVISADO POR**



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 063 DE 2014

(Mayo 28)

**ARTÍCULO TERCERO**

**REPRESENTANTES DEL NOMINADOR:**

OSCAR ELICER MARTINEZ ARGUELLO – Tesorero General  
KATHERINE DEL CARMEN VILLAMIZAR ALTAMAR – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

**ARTÍCULO CUARTO:**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en las carteleras y en la página web del Concejo de Bucaramanga.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:-**

Se expide en Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce (2014).

El Presidente,

  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

La Primera Vicepresidenta,

  
CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

El Segundo Vicepresidente,


  
RAUL OVIEDO TORRA

El Secretario General,

  
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

**REVISADO POR**

Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
Jefa Oficina Asesora Jurídica  
Concejo Municipal